

## ANUNCIO

Finalizado el pasado día 14 de julio de 2023, el plazo de presentación de Alegaciones al Anuncio de Calificaciones Provisionales de la Valoración de Méritos, de fecha 7 de julio de 2023 y publicado en el Tablón de Anuncios con fecha 11 de julio de 2023, el Equipo de Selección encargado del proceso selectivo interno para la creación de una **Bolsa de Trabajo de Trabajo de ENCARGADO/A (DE ATENCIÓN AL VISITANTE)**, al objeto de dar cobertura, con carácter temporal, a las necesidades de desempeño de funciones y tareas inherentes en la Unidad de Gestión de La Rábida, de la Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva, el 23 de mayo de 2023, y aprobadas por Resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva núm. 1617/2023, de 19 de mayo de 2023, hace pública:

### **1.- La resolución de la alegación presentada en tiempo y forma, una vez reunido el Equipo de Selección en sesión de 24 de julio de 2023:**

Con fecha 14 de julio de 2023 y núm. de Registro de entrada 17014, se presenta escrito por el que se solicita detalle de la puntuación que se otorga a la aspirante según la documentación entregada para el proceso de selección.

En este acto se le da audiencia a la interesada, procediéndose a continuación a informarla detalladamente de las diversas valoraciones otorgadas a los méritos presentados por la misma en su solicitud de participación en el proceso.

Ante el análisis de la documentación presentada por la interesada, nos indica que la titulación de Técnica de Empresas y Actividades Turísticas es de un nivel superior al de la titulación que se estipula como requisito de acceso a la convocatoria.

Este Equipo de Selección determina que conforme al Real Decreto 259/1996, de 16 de febrero, sobre incorporación a la Universidad de los estudios superiores de turismo:

#### ***“...Disposición adicional única. Derechos de los titulados actuales.***

*1. Quienes estén en posesión del título de Técnico de Empresas Turísticas, obtenido con arreglo a la normativa anterior al Real Decreto 865/1980, de 14 de abril, o del de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, obtenido conforme a las normas de dicho Real Decreto, tendrán idénticos derechos profesionales y corporativos que los que, en su caso, se atribuyen a quienes posean el título de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas.*

*2. Los que estén en posesión del título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas a que se refiere el artículo 2 del Real Decreto 865/1980, de 14 de abril, tendrán además idénticos derechos académicos que quienes obtengan el título de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas.”...*

En consecuencia, dicho título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, es de superior nivel al exigido en la convocatoria, por lo que este Equipo acuerda valorarlo con 0,30 puntos, y se modifica la nota de la persona aspirante en lo referente a Titulación, pasando de tener un 0,300 a la un 0,450.

### **2.- Las calificaciones definitivas de la Valoración de Méritos:**

Este Equipo de Selección acuerda, con la modificación indicada, las siguientes calificaciones definitivas, según el siguiente detalle:

Código Seguro de Verificación	IV7PUDPMAD6Y7RPK3TYSH42PAM	Fecha	28/07/2023 08:30:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	CARMELO JESUS JUSTO SANCHEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PUDPMAD6Y7RPK3TYSH42PAM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PUDPMAD6Y7RPK3TYSH42PAM</a>	Página	1/2



	ASPIRANTE	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO Max. 35,00 ptos.		CURSOS FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO Max. 18,50 ptos		ANTIGÜEDAD Max. 20,00 ptos	TITULACIÓN Max. 1,50 ptos.	TOTAL PUNTOS
		DIPUTACIÓN HUELVA	OTRAS	GENERAL Max. 4,50	ESPECÍFICO Max. 14,00			
1	Bellerín López, María José	31,666	0,000	3,500	14,000	20,000	0,000	69,166
2	Fernández Fuentes, María	33,333	0,000	0,875	13,125	20,000	0,450	67,783
3	Mojarro Martín, Luisa María	35,000	0,000	0,000	9,958	20,000	0,000	64,958
4	Olivares Valle, Nuria	35,000	0,000	4,500	14,000	16,000	0,000	69,500

### 3.- La Propuesta de Conformación de la Bolsa de Trabajo:

El Equipo de Selección propone la Bolsa de Trabajo Encargado/a (de Atención al Visitante) en el proceso y el orden de las personas que la integran, a resulta del cotejo y compulsa de las copias presentadas para la acreditación de méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. La no presentación de los méritos en el plazo o lugar señalado supondrá la no valoración de los mismos pudiendo suponer la modificación del orden en esta Bolsa, salvo que la documentación original constara ya en este proceso.

El cotejo se efectuará conforme se hagan los llamamientos para ofrecer necesidades de trabajo. En este sentido se realizarán los ofrecimientos a las personas conforme a lo establecido en el Título V de vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Diputación Provincial de Huelva:

Orden	Nombre y Apellidos
1	D <sup>a</sup> . Nuria Olivares Valle
2	D <sup>a</sup> . María José Bellerín López
3	D <sup>a</sup> . María Fernández Fuentes
4	D <sup>a</sup> . Luisa María Mojarro Martín

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

Código Seguro de Verificación	IV7PUDPMAD6Y7RPK3TYSH42PAM	Fecha	28/07/2023 08:30:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	CARMELO JESUS JUSTO SANCHEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PUDPMAD6Y7RPK3TYSH42PAM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PUDPMAD6Y7RPK3TYSH42PAM</a>	Página	2/2

